

EL MUNDO

Fundado el 13 de febrero, 1919.

VERDAD Y JUSTICIA

Presidente y Administrador General Angel Ramos

Director Pablo Vargas Badillo

Editores: EL MUNDO, INC.

Oficinas: Edificio Puerto Rico Ilustrado, Apartado de correos 1072 San Juan (5), Puerto Rico. Tel. 2-2000.

En Nueva York: 41 E. 2nd St. Tel. MURRAY Hill 2-0886.

En Washington: 317 National Press Bldg. Tel. National 6998.



San Juan, Puerto Rico, jueves 20 de septiembre de 1951.

TARIFA DE SUSCRIPCION

DIARIO EXCEPTO LOS DOMINGOS

1 Año	\$13.50
1 Semestre	7.50
1 Trimestre	4.25

PARA ESTADOS UNIDOS Y PAISES DENTRO DEL TRATADO POSTAL

1 Año	\$16.00
1 Semestre	8.50
1 Trimestre	5.00

Prensa Unida tiene derechos exclusivos para reproducir todos los despachos de noticias que aparezcan en este periódico con su sigla (PU) y aquéllos no aparezcan acreditados a otras agencias, así como las noticias surgidas espontáneamente de fuentes locales y publicadas aquí. Se reservan asimismo los derechos de reproducción de cualquier material incluido en esta edición.

Hay Que Definirse

De nuevo repudiamos la frase del gobernador Luis Muñoz Marín en el sentido de que el status político de Puerto Rico ya está resuelto.

E insistimos en repudiarla porque si dejamos que el señor Muñoz Marín lo siga repitiendo, sin que nadie lo objete, una gran parte del pueblo puertorriqueño, que siente gran admiración por el señor Muñoz Marín, va a acabar por creer que de veras el status político está resuelto y va a desperdiciar la oportunidad de resolverlo de veras, o de intentar resolverlo.

El propio Muñoz Marín desmiente su tesis cuando admite que su manera "de bregar con el status" puede más tarde evolucionar hacia la estadidad o hacia la independecia, ambas de las cuales él repudia en la actualidad. Esa posibilidad de la estadidad o de la independecia en el futuro la admitió él en Wáshington durante las audiencias y la sigue admitiendo aún ahora cuando afirma categóricamente que el status político de la Isla ha quedado resuelto.

Mientras se vea claro que Puerto Rico puede evolucionar hacia cualquiera de esos rumbos antagónicos, ello es prueba elemental de que Puerto Rico no solamente no ha resuelto su status político sino que ni siquiera ha comenzado a evolucionar, desde un buen punto de partida y con una adecuada orientación, hacia lo que puede ser la verdadera solución de su status.

No puede estar resuelto el problema del status mientras en nuestra vida política haya elementos de subordinación que pongan al puertorriqueño, en ocasiones, en el caso amargo de sentir que le faltan poderes inherentes a su ciudadanía, individual o colectiva.

No puede estar resuelto el problema del status mientras el puertorriqueño no tenga todos los privilegios, los dere-

licación, desde un buen punto de partida y con una adecuada orientación, hacia lo que puede ser la verdadera solución de su status.

No puede estar resuelto el problema del status mientras en nuestra vida política haya elementos de subordinación que pongan al puertorriqueño, en ocasiones, en el caso amargo de sentir que le faltan poderes inherentes a su ciudadanía, individual o colectiva.

No puede estar resuelto el problema del status mientras el puertorriqueño no tenga todos los privilegios, los derechos y los deberes, también los deberes, de los que ostentan su misma ciudadanía.

No puede estar resuelto el problema del status mientras en la vida de cada puertorriqueño, en la organización de nuestro Gobierno y en el desarrollo de los acontecimientos diarios en nuestro país se encuentren, lado a lado, elementos que reafirman nuestra condición de ciudadanos de los Estados Unidos y elementos que repudian esa condición y buscan otro modo de expresarse o de desarrollarse.

No puede estar resuelto el problema del status mientras se mantengan aquí las semillas del separatismo y del estadoísmo, creciendo y esparciéndose juntas, sin que se examine, desde el punto de vista del mayor bienestar para Puerto Rico, cuál es el abrojo y cuál es la buena cosecha en este caso.

Lo que tenemos y lo que tememos se pueda perpetuar es una confusa doble personalidad, que suena espúrea cuando queremos hablar en los Estados Unidos en reclamo de nuestros derechos de ciudadanos americanos y que al mismo tiempo tampoco convence a nuestros demás hermanos de América. Es algo de lo que ni siquiera en nuestra propia casa hablamos con seguridad y firmeza.

En vez de darle a nuestro país un camino ancho y seguro por el que marchar hacia su porvenir, se le sigue ofreciendo a peligrosa cuerda floja sobre la cual mantener dudoso equilibrio entre dos tendencias opuestas.

Si resultara cierto, como afirma el señor Muñoz Marín, que en estos momentos nuestro pueblo no puede soportar económicamente las cargas de la estadidad ni de la independencia, o si se esperan objeciones en el Congreso, nada hay que impida aceptar un objetivo e ir laborando hacia un ajuste final dentro de ese objetivo.

Repetimos que el señor Muñoz Marín y sus principales seguidores han afirmado en fecha reciente que creen en la unión permanente del pueblo de Puerto Rico con el pueblo de los Estados Unidos.

Pero esa afirmación no está consignada ni siquiera en un programa de partido y en cualquier momento podría variarse por otra más adaptable a las conveniencias del momento.

Nuestro pueblo, al aceptar el 4 de junio la Ley 600 del Congreso, entre las otras cosas que confirmó con esa acción, confirmó la aceptación de la ciudadanía americana, que había sido concedida a los puertorriqueños en forma colectiva en el



1917. Eso ya es algo, es una base.

Pero queda por afirmar si esa ciudadanía la aceptó nuestro pueblo con ánimo de conservarla y de engrandecerla y con el deliberado propósito de hacerla valer, con mayor claridad, al mismo nivel del valor que esa ciudadanía tiene para los que la ostentan en el Continente. Queda por corroborar si no pretendemos que ése sea un disfraz interino, para desecharlo en mejor ocasión.

En otras palabras, es innegable que por la ley y los hechos económicos y sociales, hay diferencias entre el ciudadano americano de Puerto Rico y el ciudadano americano de cualquiera de los 48 estados. Hay que decir si es nuestra disposición como pueblo ir disminuyendo cada vez más esas diferencias hasta hacerlas desaparecer o si es nuestro propósito ir reafirmando la personalidad de un ciudadano americano de tipo distinto, o más bien de un ciudadano no-americano.

La actitud que asuma nuestro pueblo ante ese problema es algo que va a afectar nuestro Gobierno, nuestras leyes, nuestras escuelas y, en general, toda nuestra vida social y política.

Por eso creemos que la Constitución se debe redactar a la luz de una finalidad en nuestro status, máxime cuando el Presidente de los Estados Unidos invita al pueblo de Puerto Rico a expresar en ese documento sus deseos sobre sus relaciones con el pueblo americano.

Por eso esperábamos y esperamos que el señor Muñoz Marín ofrezca alguna orientación a la Asamblea Constituyente en el sentido de consignar e instrumentar el pensamiento político que debiera prevalecer para darle mayor bienestar y felicidad a esta tierra y a su gente.

Ningún otro líder puertorriqueño ha tenido tan grande respaldo popular como el señor Muñoz Marín; ningún líder encontrado como él tan favorable ambiente de comprensión de amistad en el Congreso y en la Administración federal. Tanto mayor es su responsabilidad y su claro deber de que Puerto Rico, en este momento de su historia, decida con claridad lo que busca y desea en el porvenir.

La claridad con que hable Puerto Rico depende en gran parte de la claridad con que hable el señor Muñoz Marín.

Eso no lo ha hecho el Gobernador.

Decir que el status está resuelto es hablar con confusión.

Es peor que eso. Es perpetuar la confusión.